

POLITICA REMUNERATIVA
1.- ESCALA REMUNERATIVA

NIVEL	CATEGORIA	REMUNERAC. ASIGNADA
F-1	DIRECTIVO - GERENTE GENERAL	12,075.00
F-2A	DIRECTIVO - GERENTES	8,877.75
F-3A	EJECUTIVOS - JEFATURAS	7,381.50
F-3B	EJECUTIVOS - JEFATURAS	7,135.80
F-3C	EJECUTIVOS - JEFATURAS	6,090.00
J	JEFE DE SECTOR O JEFE DE AREA	5,435.00
P-1	ESPECIALISTA 1	4,485.00
P-2	SUPERVISOR, ESPECIALISTA 2	4,285.00
P-3	SUPERVISOR 1, ESPECIALISTA 3	3,885.00
P-4	SUPERVISOR 2, ESPECIALISTA 4, ANALISTA 1, EJECUTIVO 1	3,535.00
P-5	SUPERVISOR 3, TECNICO 1, ANALISTA 2, SECRETARIA 1, EJECUTIVO 2	3,135.00
P-6	SUPERVISOR 4, TECNICO 2, EJECUTIVO 3, ANALISTA 3, SECRETARIA 2	2,935.00
A-1	SUPERVISOR 2, ESPECIALISTA 4, ANALISTA 1, EJECUTIVO 1	3,199.00
A-2	SUPERVISOR 3, TECNICO 1, ANALISTA 2, SECRETARIA 1, EJECUTIVO 2	3,025.00
A-3	SUPERVISOR 4, TECNICO 2, EJECUTIVO 3, ANALISTA 3, SECRETARIA 2	2,845.00
A-4	TECNICO 3, EJECUTIVO 4, ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,789.00
A-5	TECNICO 4	2,759.00
A-6	APOYO ADMINISTRATIVO, AUXILIAR	2,715.00
T-1	SUPERVISOR 3, TECNICO 1, ANALISTA 2, SECRETARIA 1, EJECUTIVO 2	2,805.00
T-2	SUPERVISOR 4, TECNICO 2, EJECUTIVO 3, ANALISTA 3, SECRETARIA 2	2,795.00
T-3	TECNICO 3, EJECUTIVO 4, ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,789.00
T-4	TECNICO 4	2,759.00
T-5	APOYO ADMINISTRATIVO, AUXILIAR	2,715.00
T-6	TECNICO AUXILIAR, CHOFER	2,248.91

2.- TOPE DEL INGRESO MAXIMO ANUAL (TIMA)

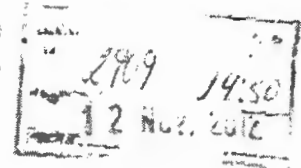
TIMA	:	S/. 185,000
-------------	----------	--------------------

El Tope de Ingreso Máximo Anual (TIMA) comprende las remuneraciones, gratificaciones, bonificaciones, quinquenios, asignaciones, compensación por tiempo de servicios (CTS) y cualquier otro concepto remunerativo afín o similar de libre disponibilidad que perciba el trabajador, incluyendo aquellos beneficios que se paguen al trabajador, aún cuando éstos no tengan carácter remunerativo.

El TIMA no comprende los bonos de productividad derivados de los convenios de gestión ni la participación de utilidades de ser el caso.



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
 DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO



Redy Gonzales
 11 28 13 37 11 001

Redy Gonzales
 11 28 13 37 11 001

Señor
 Fredy Gonzáles de la Vega
 Gerente General (e)
 ELECTROSURESTE S.A.A.
Presente.-

ASUNTO : Aprobación de nuevos topes de la escala remunerativa

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2012/023-FONAFE, adoptado en sesión de fecha 28 de Setiembre del 2012, se aprobó un aumento a los topes de las escalas remunerativas de las empresas del sector eléctrico. Asimismo, el Directorio de FONAFE dispuso que los ingresos anuales de los trabajadores no superen el TIMA aprobado para cada empresa, manteniendo las excepciones establecidas.

En tal sentido, en el caso de su representada, la nueva escala remunerativa es la siguiente:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A

CARGO GENERICO	CATEGORIA	Remuneración Básica Mensual Máxima S/
DIRECTIVO	GERENCIA GENERAL	12,075.00
DIRECTIVO	GERENTES	9,765.53
EJECUTIVOS	JEFATURAS	8,119.65
PROFESIONALES	PROFESIONALES	4,851.00
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	3,320.63
TECNICO	OPERATIVO	2,852.85

Cabe precisar, que la Remuneración Básica Mensual Máxima de la escala remunerativa considera el tope máximo para cada grupo ocupacional, lo que **no debe entenderse como un incremento automático** de los sueldos del personal, sino más bien la posibilidad de un manejo racional con criterios objetivos dentro de los presupuestos autorizados que **no excedan los topes mencionados**.

Sin otro particular, quedo de usted.

14 NOV. 2012 (ca)

Atentamente,

[Handwritten signature]

*FUTURO 7 ESCALAS
 REORGANIZADO
 FORMA PARTE REESTRUCTURADA
 OBS.*

TOMA ELECTROSURESTE S.A.A. S/185,000 aprobado con Acuerdo de Directorio N° 002-2005-004-FONAFE. Ver la definición de TIMA en el inciso p) del glosario de términos de la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2005-018-FONAFE.

Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)